



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión – Valle del Cauca, 19 de agosto de 2021

Ejecutivo

Demandante: Banco Agrario de Colombia

Demandado: Luis Miguel León Guerrero

Radicación No. 2020-00286

Auto No. 2041

Se pone en conocimiento de la parte interesada oficio obrante a folio 7, proveniente electrónicamente del Banco de Bogotá, mediante el cual informa que el demandado Luis Miguel León Guerrero no figura como titular de cuentas corrientes, ahorros o CDTS.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - La Union

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

865ac38fb84f4bb36ca1431fc75de8455d09330eb2a70b1682757fcb3bd2b68f

Documento generado en 19/08/2021 03:10:05 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>